



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Papa Fuerte

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028-2019-A-MDSE

Santa Eulalia, 8 de enero de 2019

Visto, el Informe N° 01-2019-GAF-MDSE de la Gerencia de Administración y Finanzas, con la que remite las Directivas "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, ejercicio 2019" y "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización, Rendición y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Gerencia de Administración y Finanzas remite los proyecto de directivas "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Ejercicio 2019" y "Normas y Procedimientos Para el Otorgamiento, Utilización, Rendición y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia" en los que se establece las normas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos económicos que permiten atender los gastos menores urgentes y prioritarios, y encargos a fin de mantener la capacidad operativa de las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, mediante Memorandum N° 002-2019-GAJ-MDSE, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que las directivas del Visto, están conforme a la legislación vigente, por lo cual debe emitirse la Resolución de Alcaldía para su entrada en vigencia;

Que, en tal sentido es necesario expedir la respectiva resolución de Alcaldía, aprobando la indicadas Directivas;

Estando a lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1. APROBAR la Directiva "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Ejercicio 2019", la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2. APROBAR a Directiva "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización, Rendición y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia", la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. DESIGNAR al Sub Gerente de Tesorería como encargado del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Pata Fuerte



ARTÍCULO 4. DÉJAR sin efecto toda Resolución de Alcaldía que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 5. REMITIR copia de la presente resolución a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil para su debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

L. HENRY GONZALES LEÓN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE

